



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Seis de noviembre de dos mil veinte

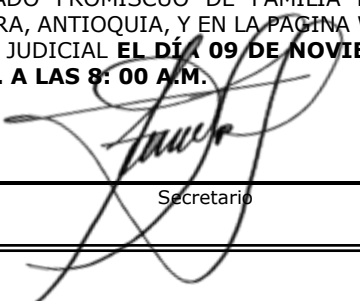
Proceso	Liquidación sociedad conyugal
Demandante	Jaime Alberto Grajales Vélez
Demandado	Martha Cecilia Ríos Muñoz
Radicado	05 679 31 84 001 2019 00144 00
Providencia	Sustanciación No. 262
Decisión	Fija fecha diligencia de inventarios y avalúos

Realizadas las citaciones que para el presente proceso establece la norma, específicamente lo concerniente a los acreedores de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 523 en concordancia con el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos el día **MARTES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).** La diligencia tendrá lugar de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual, se le suministrará a los intervinientes el enlace respectivo.

NOTIFIQUESE

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ**

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADO No. **62** FIJADO EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA
BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA
RAMA JUDICIAL **EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE
2020. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c39ee296a006efafcc6826748ad69a2ff4389c3ad93972e404ce323700eec78
Documento generado en 06/11/2020 04:32:40 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**